



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: miércoles, 11 de Noviembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SOCIOECONÓMICA PROVOCADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

**2938**

BDNS (Identif.): 532169

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532169>)

Convocatoria: Efectuada por Resolución de Alcaldía , Decreto 447/2020, de la concesión de ayudas urgentes para la reactivación de la economía local en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Las Bases reguladoras de la Convocatoria pueden consultarse en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Jadraque: <https://jadraque.sedelectronica.es/>

Plazo de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente a la



publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugares de presentación:

- Sede electrónica municipal : <https://jadraque.sedelectronica.es>, mediante instancia general
- Electrónicamente en el e-mail: [ayuntamientojadraque@hotmail.com](mailto:ayuntamientojadraque@hotmail.com), en caso de imposibilidad técnica para su presentación por vía electrónica, que deberá justificarse.

Los requisitos necesarios y la documentación a presentar ,están recogidos en las Bases Regulatoras.

En Jadraque a 9 de Noviembre de 2020. El Alcalde, D.Héctor Gregorio Esteban